



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

La Junta de Gobierno local celebrada el pasado 4 de julio tomó conocimiento del contenido del informe emitido por el Sr. Interventor en relación con la documentación presentada por la Asociación para la Promoción Exterior de Sevilla (Appes) y los gastos contables de esta entidad privada, declarada de utilidad pública por el Ayuntamiento y adscrita al área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo.

En dicho informe el Interventor municipal cuestiona el otorgamiento de una subvención nominativa de un millón de euros por parte del Gobierno local a la Appes e incluida en los presupuestos municipales de 2013, a la par que censura diversos gastos realizados mediante estos fondos públicos.

En concreto, el alto funcionario considera que no se justifica la concesión de esta subvención a una asociación que, según sus propias palabras, "parece que interviene como entidad colaboradora, no como beneficiaria".

Asimismo, el Interventor alerta en su informe de que "no se especifican los criterios con los que se adjudican los proyectos a realizar", ni tampoco las actividades, ni la relación de gastos e ingresos de dichos proyectos, "por lo que no se puede concluir que los gastos sean adecuados".

Pero no quedan ahí los reparos del Interventor, que también pone en entredicho los "patrocinios y subvenciones" de la Appes a otras entidades y advierte, además, de un posible incumplimiento de la Ley General de Subvenciones por la subcontratación de actividades que "aumentan el coste" de lo subvencionado "sin aportarle valor añadido".

El Interventor llega a afirmar literalmente incluso que "el Ayuntamiento debe replantearse la figura de la subvención nominativa de un millón de euros a la Appes, ya que los gastos de esta asociación, en la actualidad, no se adecuan a la normativa derivada de la sujeción de los mismos a la Ley General de Subvenciones y se actúa como si se otorgara una transferencia de financiación, presentándose una relación de gastos, sin que ésta sea una forma adecuada de financiar a una entidad privada".

Pues bien, pese a la gravedad de las observaciones expuestas por el Interventor en su informe, el Gobierno local no tuvo ningún problema en aprobar la cuenta justificativa presentada por la Appes, tras tomar conocimiento del contenido del mismo, en la referida Junta de Gobierno local del pasado 4 de julio.

Esta forma de proceder contrasta, por tanto, con el "máximo respeto" que el alcalde habitualmente dice profesar a la legalidad vigente y a los funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento de Sevilla.

Además, hay que añadir que no es la primera vez que el encargado de velar por la legalidad de las cuentas municipales cuestiona abiertamente la gestión y el modus operandi de la Appes en el presente mandato.

No hay que olvidar que en estos tres años, el Gobierno local del PP ha realizado transferencias a la Appes por un importe de tres millones de euros en tres aportaciones distintas que han sido todas cuestionadas por la Intervención.

Especialmente graves fueron los numerosos defectos de formas y anomalías que el año pasado se conocieron sobre los gastos y contrataciones efectuadas por esta asociación con motivo de la celebración de la Copa Davis en Sevilla en 2011.

Tanto el interventor como la jefa de servicio del Área de Economía ya alertaron entonces de contratos firmados con empresas antes de que se formalizara la adjudicación; de modificaciones e incrementos de coste sin justificar; de empresas que habían accedido a contratos sin presentar presupuesto; de falta de transparencia respecto a los ingresos por los patrocinios y ventas de entrada, etcétera. Sin embargo, no nos consta que el Ayuntamiento enmendase ni subsanase estas advertencias.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente

PREGUNTA:

- ¿Qué tiene que decir el alcalde ante los distintos reparos formulados por el Interventor en relación con la última subvención de un millón de euros concedida por el Ayuntamiento a la Appes y respecto de los gastos y contratos "no adecuados" que se han llevado a cabo con estos fondos públicos?
- ¿Va a atender, esta vez, el Gobierno local las serias advertencias y observaciones planteadas por el Interventor en su informe sobre la Appes o, por el contrario, seguirá ignorándolas como hasta ahora? En caso afirmativo, ¿cómo pretende hacerlo?
- ¿Tiene intención el Gobierno local de reconsiderar la figura de la subvención nominativa de un millón de euros a la Appes, tal y como le solicita el Interventor, al entender que los gastos de esta asociación no se adecuan a la legalidad vigente?
- ¿Piensa el Gobierno local paralizar los pagos del millón de euros correspondientes a 2014 hasta que no se aclaren los gastos y contratos realizados los últimos dos años y la devolución de aquellos expedientes no debidamente justificados, tal y como le piden los grupos de la oposición?

Sevilla, 16 de julio de 2014

José Manuel García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida